



INDICACIONES DE INTERÉS PARA POSTULACIONES A PREMIOS NACIONALES AÑO 2022 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Ley N° 19.169 establece normas sobre otorgamientos de Premios Nacionales, destinados a reconocer la obra de chilenos(as) que, por su excelencia, creatividad, aporte a la cultura nacional y al desarrollo del saber, la ciencia y las artes, se hagan acreedores a estos galardones.

DISCIPLINAS QUE SE PREMIAN EL AÑO 2022 CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. **Ciencias Aplicadas y Tecnológicas**
2. **Ciencias Naturales**
3. **Historia**

JURADOS

Los Jurados se constituyen en el mes de julio y sus nombres se publican en la web www.mineduc.cl y en diario de circulación nacional. Las sesiones de discernimiento se realizan en el mes de agosto.

POSTULACIONES

El plazo de recepción de postulaciones vence el 30 de junio de 2022

Los antecedentes deberán ser enviados por Google Drive al correo electrónico: lucivalenzuela1920@gmail.com

El expediente deberá contener:

- **Carta de presentación** dirigida al **Honorable Jurado**. Candidato(a) puede ser presentado(a) por una persona natural, una organización o institución, o autopostularse.
- **Currículum Vitae** o reseña de la trayectoria del(a) postulante. No es necesario acompañar informe documentado de méritos.
- También pueden agregarse cartas de apoyo y otros antecedentes que se consideren pertinentes de presentar al Jurado.

Asimismo, deberá enviarse Formulario Interno con datos de cada postulante, el que se descarga desde www.mineduc.cl, o solicitarse vía e-mail.

CONSULTAS

lucia.valenzuela@mineduc.cl / lucivalenzuela1920@gmail.com

2 2406.6024 / +569 9949.6439